

Concejales asistentes

- D. Alfonso Vazquez Aparicio
Antonio Canales Montañana
Domingo Pedroso Pedroso
Domingo Herández Dominguez
Martín Juan Rosa
Juan P. Ponz Plazas
Victor Canales Dominguez
José Pons Ruiz
Julio Alberto Machin
Julio José Espino

En las Salas Capitulares de Tegucigalpa, a las once horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos veinte y dos, se reunió en sesión pública ordinaria la corporación de Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyo nombre consta al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Alfonso Vazquez Aparicio, quien a la hora señalada declaró abierta la sesión y se en su seno se dio lectura por vez primera del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación el señor Alcalde expuso la necesidad de adquirir muebles para las Escuelas de niñas de Cuatara, ante su próxima instalación en el nuevo local, y la Corporación, por unanimidad, acordó presentar a la presidencia para la adquisición de los necesarios, bien contratándose con carpinteros de la localidad o adquiriéndolos de los almacenes poseedores.

Seguidamente se dio cuenta de que por conveniencia del comercio se había acordado por el Alcalde con ciertos poseedores o donadores de este Ayuntamiento a don Rafael Juan Pons, y la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar tal convenio y que se otorgue los haberes canjeados por dicha plaza con efecto al día del actual, fidede en que empero a fin de prestar los servicios.

Después, el señor Presidente, expuso a la Corporación la conveniencia de contratar en otros

que realice los diversos servicios a cargo del Ayuntamiento, tales como abastos, limpieza y calles, y otros análogos, ya que los servicios aborrecen gran utilidad de punto al año, y al efecto somete al estudio de los señores del Consejo municipal para dicha contratación que contiene los requisitos siguientes:

- 1: El contrato que por lo que ante el presente año
- 2: El designado sustituirá los diferentes servicios municipales que se le encomiendan por la Administración Municipal, tales como abastos, limpieza y calles, de agua y caminos, curato y regato y el Plato y otros similares
- 3: Quebrará las obligaciones reglamentarias y en primer no especializadas al punto de la Constitución con arreglo a la legislación laboral.
- 4: Los aspirantes deberán tener la edad comprendida entre los 25 y 45 años, saber leer y escribir, oficiar con seguridad y autenticidad observar buena conducta y ser asido al Movimiento Nacional. También.

La Corporación, preatada a la necesidad y conveniencia del municipio ofrece para el mejor cumplimiento de los servicios que tiene a su cargo por unanimidad acuerda aceptar la propuesta del señor Abasco, aprobando los bases que han de servir para el concurso, en el cual los aspirantes podrán alegar méritos y circunstancias que serán apreciadas discrecionalmente por la Corporación, la cual resolverá el concurso, en su caso, por decreto o resolución de acuerdo con el juicio unánime de los señores municipales condecorados e interesados. Seguirán examinados por los señores Cedejales los cuentas y los gastos realizados que existen a la fecha y los recibos acordados por unanimidad aprobados.

75
Tambien se acordó por unanimidad por el-
causas del curia, que don Fracisco José Flores
que viene desempeñando victoriosamente la plaza
de Rector, pase a formar la escuela de Escuela
Municipal con igual carácter.

Se dio cuenta de la relación de Secretarías de
Segunda Categoría, remitida por la Dirección General de
Administración Local, a los efectos de la sucesión de la
de este Ayuntamiento, y la Corporación acordó por
unanimidad que sea electo, no accediendo en forma
albe ninguno de ellos por no conocer niente y en
constancia.

Se acuerda nombrar Tallador y Perador
respectivamente, para las operaciones de quintos del pre-
sente año a D. Val. Martín Hernandez y don Eugenio
Hernandez Paduina.

Los rubricados otros asuntos se que
tratar en la sesión de la que se noticiará lo pro-
cure ante que fueran los señores asistentes y que en-
tifique.

Antonio Montes de Oca

D. Fernando Agui. Hernandez

Mariano Perez

José Reyes Julio Arbo

Pedro de Goro

Escuela

Concejales asistentes

- D. Antonio Benito Montedora
 Segundo Antonio Andara
 Martin Juan Rosa
 Domingo Hermenegildo Dominguez
 D. Felix Luis Espino
 Julio Alberto Machin
 Juan P. Cruz Placens

En las Salas capitulares se leyeron, siendo las once horas del día quince de abril de mil novecientos cuatro y sesenta y dos, por vía convocatoria, y reunidos en sesión pública ordinaria los señores que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde

accidental don Antonio Benito Montedora, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y se le dio lectura por un el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad equidistante procedió el Ayuntamiento a examinar las instancias presentadas para optar a la plaza de abuelo, en concepto de curules contra las que se requirieron ciertos en virtud del acuerdo adoptado por la Corporación en sesión del veintidós de mayo último, que fueron las siguientes por

- D. Manuel de León Santibañan
 D. Antonio Hernando Guevara y
 D. Rafael Cabrera Rodríguez

En vista de las circunstancias que concurren en cada uno de los optantes, se puso el asunto a votación dando el resultado de siete votos a favor de D. Rafael Cabrera Rodríguez y uno a favor de D. Antonio Hernando Guevara, por lo que queda nombrado para tal cargo el referido don Antonio, dicho don Rafael Cabrera Rodríguez.

A continuación fueron aprobadas por unanimidad

unidades de Rectificación al Padrón de Habitantes
revisadas el 31 de Diciembre de 1961.

También se acuerda por unanimidad nombrar
Comisario para el juicio de Revisión del presente año
a D. José Benito Peña.

Por la presidencia se dio cuenta de que en el
Plan de construcción escolar del presente año, han co-
municado a este Municipio del su Cuartora y la Cor-
poración por unanimidad acuerda cesar al Poder local
para la construcción de dichas Escuelas y servicios
de la manita, así como contribuir a la misma con
la aportación reglamentaria, facultativa al efecto el
Correspondiente Presupuesto extraordinario, en Proyección.
Las cantidades con que ha de contribuir al Depósito -
miento del 50% a la participación en el arbitrio del
4% sobre importación y exportación.

Teniendo en cuenta que la extracción y traza de
la Manita debe ser controlada y accionado el Depósito -
miento se propone suficiente para esta misión, la Cor-
poración, por unanimidad acuerda encargarse a D. José Benito
Peña, Comisario de una gratificación mensual
de cinco pesetas que se le acreditará desde el 1 de Septiembre
del presente año, fecha desde la que viene realizando esta
inspección y control.

Acto seguido el Presidente expuso la
Conveniencia de ceñirse con un proyecto de pavimentación
de esta Vía que sirve de base para el desarrollo del Proce-
samiento extraordinario ya aprobado para conseguir la pavi-
mentación de varias calles y para sucesos, y por una
unanimidad se acuerda someter a la presidencia para contro-
lar dicho Proyecto.

También el Sr. Alcalde dio cuenta
de que por consentimiento de franjas utilitarias, se había gabi-
nado de la Edificación Camargo la adquisición a la Obra

Gran Enciclopedia del mundo, mediante el pago de sesenta y cinco mil pesetas mensuales hasta su precio total y la Corporación por un millón de acciones ratificadas y que se adquiere en finca de las obras de las edificaciones y pago expensas

En vista de la humanitaria labor del Plan Quinquenal por un millón de acciones se acuerda cancelar a la Parquia a este efecto para cubrir a los gastos y transportes de artículos una subvención de diez pesetas mensuales a partir del finis del año actual.

Tambien se acuerda abonar a la Parquia de Chiriquito el Presupuesto siguiente. Los gastos ocasionados en la demolicion de un local adosado por la Sanidad en el caso el agua que, con la autorizacion del Jefe Alcaide se facilite a los Señores habidos cuenta de las exenciones de las ultimas inyecciones.

Antoni Almonte de Ora

Ag. Hernandez

Juan P. Pizarro

Melior Luna

Julio P. P. P.

E. S. S.

Julio de Loy

E. S. S.

Concejales asistentes

- Dr. Antonio Carrión Montedoca
- Domingo Hernández Domínguez
- Segundo Pedraza Pedraza
- Natán Luis Rosa
- Juan P. Cruz Pizarro
- Julio de Cruz Cruz
- Julio César Machín

En Reunión a las once y media de la noche y se abrió la sesión a las once y media de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio Carrión Montedoca, previa convocatoria que se realizó en el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria a la que asistieron los señores Concejales que al morning se expresan y el Secretario. Metenidos de la Copia de la Real Cédula de la Reina, en su virtud se abrió la sesión a las once y media de la noche.

Se leyó el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde. Presidante hizo lectura por el Secretario al borrador del acta y la sesión que fue aprobada.

Después de esto el Sr. Presidente expuso que, cual constaba en la convocatoria, era objeto de la sesión que se aprobara por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Extraordinario destinado a la Construcción de 2 Casas y 2 Chimeneas en el lugar de Guatón, cuyo Presupuesto, acompañado por el Alcalde con asistencia del Secretario-Lector, junto con el informe de la Comisión y Hacienda y demás documentos referidos por el artículo 203 del Reglamento de Hacienda local, había quedado a disposición de los señores Concejales para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El Sr. Alcalde, después de referir a la reunión que han instruido la confección del Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario, hizo una exposición detallada de lo

partidos de sus estados de Gastos e Ingresos y sucesiva a la deliberación y, en definitiva, a la aprobación del Comité del Antiproyecto.

Puesto este a discusión, el Ayuntamiento, en uso de la facultad que le confiere la vigente Ley y Reglamento Local y Reglamentos de Hacienda locales, y sucesivo en cuanto que el mismo se menciona se derechos que integran la Corporación es de lo que el artículo 9, se acordó por unanimidad.

1.º Aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario para la continuación de 2 Escuelas y 2 Viviendas en el lugar de Quintera.

2.º Que se expuso al público el referido Proyecto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación, mediante anuncio en el Pabellón Oficial y la publicación a los efectos de examen y reclamación por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones legales, y transcurrido dicho plazo se sometió a la aprobación definitiva de esta Corporación, a los efectos procedentes.

Fue leída este acuerdo y que tratado se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las doce horas, finiendo de la presente acta los señores Concejales, como el Secretario, que se todo ello certifico.

Antonio C. Monto de Oca

José Hernández
Matías Jara

Juan Pérez
Julio Ordoñez
J. Verdugo

Kelvin de Loza

José

Cocuyales asistentes

- D. Antonio Carrion Montalvo
- Segundo Pedroso Pedroso
- Domingo Hernandez Dominguez
- Martin Luis Ossa
- Julian de Luis Espino
- Julio Otilio Machin
- Juan P. Ruiz Pizarro

En seguida a sustituirse de aquel se hizo un movimiento veniente y son, y siendo la hora de la noche, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Antonio Carrion Montalvo, quedo decretado el Pleno se etc. acordando en sesion publica extraordinaria, en asistencia de los señores asistentes al margen y sobre la sesion por el señor

Alcalde Interinente, se dio lectura al borrador de la anterior y fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta del acuerdo tomado por la Junta Municipal de Curacauri Pinar, en el sentido de proponer la creacion de una Escuela Mixta en el barrio de Manigua, el desarrollo de la actual Mixta de Moraga creando los respectivos de niñas y niños, asi como la creacion de dos nuevas Escuelas en esta Villa, una de niñas y otra de niños, por circunstancias de absoluta necesidad para que la educacion este bien atendida, en atencion a que el distrito Carrion de Manigua carece de Escuelas y cuenta con poblacion en otros mas que suficiente para satisfacer las necesidades de la que se propone, y lo existente en Moraga tiene una capacidad tan exccesa que hace imprescindible el desarrollo, y en cuanto a la Capital del Municipio, los exccesos de la que dispone estan tan saturadas de alumnos y con tantos los que estan a la expectativa de negros que impiden cumplir con la necesidad de cumplir en otros los para que la poblacion infantil pueda recibir los beneficios de la educacion en forma adecuada.

La Corporacion Municipal hallandose plenamente

Justificada la proposición a la Junta Municipal a Educación de Pinar, por unanimidad acuerda hacerle cargo y solicitar la creación de las indicadas Escuelas, con facultades a dotarlas del mobiliario y material pedagógico preciso para su funcionamiento así como de los correspondientes locales.

Para tratar de estos asuntos se levantó el sesión a las tres horas, concluyéndose la presente que firmaron los señores asistentes de que certifico.

Antonio Montedora

José Hernández

Juan R. Pérez

Melchor Sues

Julio D. de la

E. Lardero

Felipe de Loy

Escuela

Concejales asistentes

- D. Antonio Benito Montedora
 Juan P. Pérez Páez
 Melchor Sues
 Segundo Páez Páez
 Felipe Sues Espino
 Julio Carlos Machín

En Pinar a treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte y tres y cinco de hora de la tarde.

Constituido previa convocatoria el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio Benito Montedora, asistiendo los se

unos Concejales que al margen se expresan, haciendo sal-
tado lo que en el mismo se expresan y en la asistencia
del Secretario - Interventor Sr. José Gabriel García, se dio
participación a él por lectura del borrador del acta anterior
que fue aprobado.

Mediatamente el Sr. Presidente me
manifestó que según estaba anunciado el objeto de la se-
sion era discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto
Municipal ordinario para la Continuación de 2 Escuelas
y 2 Viviendas y Mantos en Guatim, cuyo proyecto fue
leído por este Corporación Municipal en sesión de 29 de
Abril último y expuesto al público por término de quin-
ce días en la forma sujeta por las disposiciones referidas
sin que contra el mismo se haya presentado reclama-
ción alguna.

Disputado sucesivamente cada uno de los
artículos y partidas que componen dicho Proyecto de
Presupuesto y acordándose en su totalidad conforme
con lo sancionado que viene a cargo de la Corporación
Municipal, así como con lo recaudo que figura en
el estado de ingresos para atender a los gastos previstos
y decididos por el mismo de miembros de derecho que
integran la Corporación y 9 de hecho, se ha acordado
de por una vez prestarle aprobación, quedando
de consecuencia fijado el total de ingresos en quinien-
tas sesenta y cinco ochocientos sesenta y cinco
reales y tres cuartos y el de gastos en igual canti-
dad, decretando por consiguiente celebrarse dicho
Presupuesto.

Y se acuerda que el Presupuesto se
inscriba en el libro de público, con sus anexos, dentro
de quince días, a los efectos de que los interesados puedan
presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se
estuvieren pertinentes, las cuales serán elevadas a la Depo-

noticias, se me levantado a las doce horas de la sesion, fir-
mando esta acta los señores concurrentes, conij. el
Secretario que, de todo ello, certifico.

Martin Luis
J. de Soto

Antonio Montenegro

E. Larduno

Felipe de Leon

Juan P. Cerón

Espeche

Concejales asistentes

D. Antonio Corina Montenegro
Martin Luis Bosa
Eduardo Andres Andres
Juan P. Puy Puyeres
Felipe Leon Espino
Julio Carlos Machin

En Piquine a veinti-
do de junio de mil
novecientos sesenta y
dos, previamente convo-
cados se reunieron los
señores que forman el
Ayuntamiento Pivo
en la Sala Capitular
bajo la presidencia del
Señor Alcalde acciden-
tal don Antonio Co-
rion Montenegro, con
asistencia de los seño-
res concejales asiste-
tes el Marques, y la

03
del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria. y siendo la hora de las once, se declaró abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, conseruense a la orden del dia se dio lectura a la ordenanza fiscal para la erccion de la tana por ocupacion de la via publica en paradas de coches de servicio publico y discutido ampliamente todo y cada uno de los articulos que comprende, por unanimidad se acordó aprobarse, tal y como se halla redactada.

Acto seguido, el señor Presidente manifestó que uno de los objetos de la presente sesion es examinar y aprobar la Cuenta de Admistracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961, la cual ha sido expuesta al publico y examinada minuciosamente por la Comision, que ha emitido la Correspondiente informe que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata a lo referido informe por el infrascrito Secretario, se le que resulte que dicha Cuenta esta debidamente rendida y justificada, el señor Presidente anunció que iba a proceder a su votacion y no habiendo opuesto contra dicha Cuenta objecion alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que le expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento, en definitiva, se ocupará de los puntos e del articulo 191 de la Ley de Regimen Local.

A continuacion y con los mismos formalidades, fue aprobada por unanimidad la Cuenta del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, haciendo constar el Sr. Presidente que dicha aprobacion tiene me-

ramente el carácter de provisiones por tener que cesare el servicio de Suspensión y arrestamiento para su reducción y definitiva aprobación.

Después fue examinado por la Corporación el expediente de Habilitación y suplemento de Crédito sobre el Presupuesto Ordinario de este, y hallados justificadas las necesidades de dicho crédito, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

Y luego al objeto de la reunión, se dio la misma por terminada, siendo del Catorce hora y setenta y cinco minutos de presente que firman los señores asistentes y se que certifica.

Antonio Montalvo

Martín Luis

Julio Ordoñez

Felipe de León

Gregorio

Juan P. Pérez

Reyes

Principales asistentes

- D. Antonio Carrion Montalvo
 Gregorio Andorero Andorero
 Martín Luis Sosa
 Julio Ordoñez Machin
 Felipe Luis Espino
 Juan P. Pérez Pizarro

En las Salas Capitulares de Segovia, siendo los días once del día quince de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunió en sesión pública ordinaria los señores que firman el Pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del

señor Alcalde accidental don Antonio Cañon Ma-
tabesca y le asistieron y lo asistió el marqués.

Después de leerse a la hora indicada se
dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada
por unanimidad.

Después de esto el Sr. Alcalde ex-
puso que la Fiestas del Carmen en esta Villa
se viene celebrando anualmente con la máxima
deberidad y convida oportunamente que el Ayunta-
miento le preste su apoyo, y se concuerda por
parte que se acuerde patrocinarla, y la Corporación
pues de acuerdo, acuerda por unanimidad, patrocinar
dicha fiesta, por este año, facultando a la presi-
dencia para nombrar las Comisiones que estime ne-
cesarias y abogar lo justo que la misma ocasio-
ne.

A continuación, el mismo señor Presidente
hizo presente al municipal que respecto de Plaza de
la Calera se favorece por haberse terminado en parte,
y teniendo en cuenta la afluencia, cada día mayor,
de devocioneros y turistas que acuden a dicha Plaza,
se le parece que se proceda a su arreglo y amplia-
ción, y la Corporación así lo acuerda por unani-
midad facultando a la presidencia para contratar
directamente la mano de obra y adquirir la ma-
terias necesarias.

Después de esto se acuerda, proceder al al-
to y arreglo de los edificios municipales y Casas de
Escuela, así como que se realicen los otros trabajos ne-
cesarios en el caso de la Calera y otras dependencias del
Ayuntamiento.

Acto continuo, teniendo en cuenta
la precaria situación económica del señor D. Rafael
Patacort Machin, quien debe ingresar en el Laboratorio

Antituberculoso, se acuerda por unanimidad conceder un auxilio económico a Quinientos pesos.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que había ordenado librar la cautiva y quinientos pesos para contribuir a la Concepción aliente con motivo de las últimas vicisitudes en la península y la Emigración, por unanimidad, acuerda aprobar dicha aprobación.

También se acuerda por unanimidad, facilitar una Carta de Oficio para expedirla en el aljibe del Santuario de Nuestra Señora de los Milagros, para que pueda ser utilizada por los numerosos fieles que acuden al mismo.

Seo habiendo oído asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión a la hora de las Cuatro, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes y que certifico.

Antoni Montaña

Secretario de Legi

Mateo Lina

Julio Ochoa

Juan Pérez

J. Linares

Linares

Concejales asistentes

D. Antonio Berrio Montedoca
 Domingo Hernández Domínguez
 Segundo Paredes Paredes
 María Luisa Posa
 Julio Ovelo Machín
 Juan P. Pardo Paredes

En las Sesiones Capitulares de Requena, acaudadas las sucesivas el día siete de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en Sesión pública ordinaria la Sesión que forman el Pleno o el Ayuntamiento. Los cuyos nombres se encuentran al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don Antonio

Cañón Montedoca, quien a la hora indicada se abrió la sesión y se leyó el acta de la Sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Corporación, profundamente conmovida, por las inundaciones ocurridas en las Comarcas de Paucorra, que constituyen una catástrofe ruindosa, por las numerosas víctimas que ocasionó y los cuantiosos daños materiales que produjo, hace constar en actas su sincera condolencia, y acuerda contribuir con las cantidades de quinientos pesetas a la Comisión Nacional abierta en favor de los damnificados.

A continuación el Señor Alcalde, expone a la Corporación que se está tramitando el expediente para cubrir en propiedad la plaza de Fiscal Municipal por haber quedado vacante por la muerte Calificadora de Santos Curiel, y por unanimidad se acuerda, previa lectura y aprobación de las actuaciones de dicho expediente y del expediente de la reclamación para su terminación.

También se acuerda por unanimidad, ratificar las gratificaciones que figuran en el Presupuesto ordinario de 1962, incluyendo los de 1963.

A continuación y siguiendo el orden de la convocatoria se dio lectura a los Anexos adicionales de las Instrucciones referentes a la fundación de los Preceptivos de las Corporaciones Locales, citados en cumplimiento de la Orden de 9 de Agosto último (B.O. 14 E. del 27) que han de regir para el próximo ejercicio las que fueron estudiadas detenidamente, en especial la recomendación contenida en la Norma 28, y la Corporación, teniendo en cuenta que los pueblos que vienen perjudicados por las Funcionarias con los mismos autorizados inferiores a los tres mil pesetas mensuales, a todos niveles económicamente exigidos, solo el nivel de precios en estas localidades, en atención a la importancia y responsabilidad de la función de cada uno y que en los diferentes se guarda la debida proporción, por unanimidad acordó otorgar una contribución complementaria en el año primero de 1963, del 100 por ciento a los siguientes funcionarios, a saber:

Al Oficial...	12.000 pesetas
Al Auxiliar	11.000 pesetas
Al Ordenador	8.000 pesetas
A los Secretarios	8.000 pesetas a cada uno

Esta contribución, consecutiva al aumento de la Norma citada, quedará abrogada tan pronto como constabiera el reajuste de sueldos que actualmente se está haciendo para los funcionarios de la Administración Local y tiene el carácter de mejora voluntaria y transitoria, sin que pueda computarse a efectos de otros en favor.

Después de ocuparse el Ayuntamiento, de la distribución de la partida consignada en el Presupuesto referente para auxilios a estudiantes y considerando que los residentes en este municipio que cursan estudios se ven gravados no solo por los impuestos usuales sino además por los gastos de desplazamiento y que

68
de unision del Ayuntamiento quedara a lo que
con escasos medios economicos y con sacrificios
aspiran a obtener sus niveles de cultura, contribuy-
endo asi a la noble politica del nuevo Estado en
el orden de la enseñanza, por unanimidad acuerda
que se comunice al publico el acceso Corporativo
de conceder becas economicas para que cuantos
lo deseen puedan solicitarlo en el plazo que señala
la Alcaldia, una vez recibidas las peticiones, la
Corporacion acordara lo que fuere necesario
estableciendo diferencialmente en la cuantia que
para caso aconsejen las circunstancias y cada
uno teniendo en cuenta su situacion economi-
ca, distancia a la Capital y la Isla y otros factores
semejantes.

Seguidamente el Alcalde Presidente ex-
pone que se ha de proximo la visita del equipo
para la renovacion del Documento Nacional de Iden-
tidad y dado lo discriminado de este Municipio, ocasiona
ra a los vecinos modestos y tropacion con inon-
venientes para trasladarse a la Capital del Municipio,
atendiendo a otros nuevos, por lo que estimo conve-
niente que se recabe de dicho Equipo se traslade
a Eivissa pueblo del Municipio, en pago de la
Ayuntamiento lo fester de traslado. La Corporacion
considerando acertada y beneficiosa para todo el ve-
cidanio la proposicion de su presidente, acuerda
por unanimidad que la lleve a cabo, librando los
gastos que se ocasionen y la partida que para tal
fin ocupacion y analogos figure en Presupuesto.

A continuation el Sr. Alcalde expone:
que la isla de La Gracia, que forma parte del Territorio
Municipal, si bien antaño tuvo la consideracion de Co-
munal, porque se aprovechaba en tal forma para per-

toro o destete del ganado, desde que, hace unos se-
cuenta años, se instalaron allí pescadores cuyo
numero fue aumentando hasta constituir muchos
de poblacion, tal a provechamiento de su pais, por lo
que, habiendo transcurrido con exceso unos se-
cuenta años de utilizarse en el sentido de comun,
se ha producido el hecho señalado en el artículo
8º, párrafo 5. del Reglamento de bienes, para
convertirse en bienes de propios, sin necesidad
de acto formal.

Por esta parte hay la perspectiva de crear en
dicho Est. un complejo turístico que represente
simultáneamente un beneficio de la misma y a la Isla
de Llanquihue, por lo que conviene considerar que
deben adoptarse las medidas oportunas para facilitar
el desarrollo de tan prometedora perspectiva, y a efecto
debe a la consideración del Pleno lo siguiente:

- Primero - Declarar desahucio la Isla de Llanquihue al uso comun, clasifi-
ficándose como Bienes de propios.
- Segundo - Inscribir en el Registro de Propios un tal concepto.
- Tercero - Encargar un proyecto de Urbanización, total o parcial de la misma.

Quinto a votación el asunto, después de amplia dis-
cusión, la Corporación, por unanimidad, acordó tal y como
se dispone por la Presidencia, facultando a la misma para
rechazar toda solicitud de prestatarios para la explotación de
lo acordado.

Con lo cual y siendo la hora de las catorce y veinte,
se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que
firmaron los señores asistentes a que certifico.

Antonio Montecinos B. Provisor

Ignacio Fernández Matías Silva
Julio S. V. J. J. J. J. J. J.

Señores asistentes

Alcalde- Presidente----- D. Antonio Berion Montesdeoca

Concejales----- D. Segundo Pardo Pardo

D. Domingo Hernandez Dominguez

D. Matias Lemos Sosa

D. Juan P. Pous Pocos

D. Felix Leon Espino

D. Victor Cabrera Velazquez

D. Julio Arbelo Machin

Concejales que han faltado sin excusa.

D. Don Puyes Pais

En Seguris a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos y siendo la hora de las once; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Berion Montesdeoca y con la asistencia de los señores concejales cuyos nombres se consignan al margen - habiendo fallado los que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir, y en su caso aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1.963 elevado a esta

Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Regimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como en los recursos de la localidad que se establecen para estender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos, en novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientas setenta y tres pesetas, y el de Gastos, en igual cantidad, resultando, por consiguiente nivelado dicho Presupuesto.

A continuación el señor Presidente declaró aprobada válidamente el presupuesto en la forma descrita, por ser diez el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de

las catorce y firmada esta acta por los señores concurrentes, conmigo el secretario, que de todo ello certifico.

Antonio Montesdeoca

Jos. Hernández

Matias Luna

J. Perdomo

Juan P. de
Luna

Julio Ordoñez

Escell

Concejales asistentes

- D. Antonio Corrao Montesdeoca
 Segundo Perdomo Perdomo
 Matias Luna Ossa
 Juan Luis Espino
 Julio Ordoñez Machin
 Juan P. Ruiz Ramos

En las Salas Capitulares de la Villa de Segise siendo las diecisiete horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientas sesenta y dos, previa convocatoria, se reunieron en sesión pública extraordinaria los señores Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Antonio Corrao

Montesdeoca quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dió lectura, por mí, el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente expuso que, como consecuencia de varias reuniones convocadas por el último señor Delegado del Gobierno, en las que puso de manifiesto que por la escasa cuantía

de los emolumentos que perciben los profesores no titulares del Instituto de Enseñanza Media de Orizaba se presentaba el riesgo del curso de dicho centro de Enseñanza con grandes perjuicios para los estudiantes beneméritos, no imponía la necesidad de otorgarles una gratificación, a las que estaban contribuyendo la Asociación de padres de Alumnos del Instituto, pero que esta aportación no cubre la gratificación prudencial que se les había ofrecido, por lo que dicha superior Autoridad estima que, en fin de todos, debían las Corporaciones aportar también su Ayuda económica, aunque por una sola vez, por estar pendiente de resolver este asunto por otros cauces. Tomando en consideración estos reiterados argumentos del señor Delegado del Gobierno y la mayoría de los representantes de los Ayuntamientos se puso, en principio, de acuerdo en contribuir tomando como base la participación en el arbitrio sobre importación y exportación, con arreglo a la cual correspondiera a este Ayuntamiento la cantidad de 10.250 pesos.

La Corporación después de amplia deliberación y discusión, por unanimidad acordó contribuir con la cantidad señalada, por una sola vez, y que la misma se libre de la partida que para becas y auxilios económicos a estudiantes figura en el Presupuesto vigente.

A continuación, los señores del Consejo estudiaron las solicitudes de auxilios económicos para estudios que han sido presentadas en virtud del acuerdo del siete de Octubre próximo pasado, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en cada uno de ellos, por vía de discusión y deliberación, por unanimidad acordó distribuir el crédito restante para tales atenciones en la forma siguiente:

- A B. Juan Beltrán Betancourt 4000 pesos.
- A D. Bartolomé Corrallo Armas 1500 "
- A D. Emiliano Amacho Ortaochea 1500 "
- A D. Francisco Piquez Barrios 1350 "
- A D. Tomás Peláez Corrallo 1500 "

Se acuerda asimismo, que este auxilio se entregue la mitad en el presente año y el resto en el mes de mayo próximo, supeditado al comportamiento y aplicación de los estudiantes, reservándose el

ajustamiento el derecho a no entregarlo si tal conducta no fuera exco-
dora, a su juicio.

Después el señor Alcalde expuso la necesidad de dotar a las
Oficinas Municipales de otra máquina de escribir y por unanimidad
se acuerda facultar a la presidencia para adquirirla directamente.

Y como el objeto de la reunión el señor Alcalde levantó la sesión
siendo las diecinueve horas, de la que se extiende la presente acta que
firmam los señores asistentes de todo lo que yo, el secretario, certifico.

J. P. Pardo Antonio Montenegro

Matias Luis Velis de Ley
Juan P. Pardo

Expone

Concejales asistentes

D. Antonio Cerezo Montenegro
Dignado Pardo Pardo
Matias Luis Cerezo
Julio Cerezo Machin
Luis Luis Cerezo
Juan P. Pardo Pardo

En Tegucigalpa, a veinte e
cuatro de mayo de noventa e
nueve, se reunió en la Sala Capitular los
señores Concejales que for-
man el Pleno de este ajun-
tamiento, cuyos nombres
constan al margen, al ob-
jeto de celebrar sesión ordi-
naria, bajo la presidencia
del Señor Alcalde accidental
don Antonio Cerezo Montenegro,
quien a la hora se